

Ciudad de Atlántida, 15 de Diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA

RESOLUCIÓN No. 319/2025 ACTA N°37/2025

VISTO: La solicitud en el Exp. 2025-81-1010-02582 , referente a venta de Artesanias.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

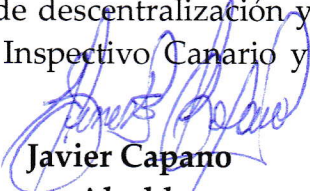
CONSIDERANDO:

I) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 36 de fecha 03 de diciembre de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

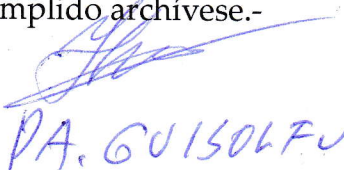
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Aprobar 5 en 5 dicha solicitud y derivar a Unidad de Venta en Espacios Públicos Atlántida y Cuerpo Inspectivo Canario, para que continúe el tramite correspondiente
- 2) Se autoriza previo pago de canon correspondiente sugerido de 3 UR, para la temporada.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación, Unidad de Venta en Espacios Publicos Atlántida, el Cuerpo Inspectivo Canario y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Javier Capano
Alcalde



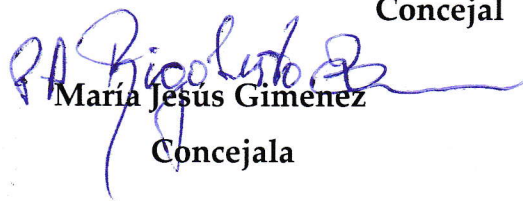
Jorge Serna
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Giménez
Concejala